

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45  
CENTAVOS

MIÉRCOLES 25 ABRIL 2012

www.itelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46.391 | Ecuador



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA IBESIN S.A., POR LA DE TROVAREK S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía IBESIN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tránsito del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 2011, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.G.11.0003552 el 27 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de julio de 2011.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía IBESIN S.A., por la de TROVAREK S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 16 de enero de 2012, ante el Notario Tránsito del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-G-12-0001321, de 16 de Marzo del 2012.
- 3. OTORGANTE.** Comienza el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Edgar Enrique Pinzón Mujica, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, colombiano y domiciliado en el cantón Samborombón.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJ-C-G-12-0001321, de 16 de Marzo del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía IBESIN S.A., por la TROVAREK S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía IBESIN S.A., por la de TROVAREK S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. TROVAREK S.A. es una sociedad anónima ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional, que se regirá por las leyes ecuatorianas y el presente estatuto".

Guayaquil, 16 de Marzo del 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO  
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

Ab. 23-24-25 (91901)